Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

su Continuacion practicadas en el Libro Capitular corr.te para que en todo tiempo consten. Esto respondieron y firmaron los que saven de su mrd. Doi fee = Lizdo. Dn. Juan Marin ordoñez Dn. Juan Lozano Horrdo. = Dn. Juan Garcia Palacios = Dn. Pedro Jusco de Guzman = Dn. Diego Moreno Guillen = Dn. Franco. Garcia Moya = Ante mi Juan de Moya Hurtado —

Juramto. y Posesion. Inmediatamte. su mrd. dho. Señor Alcalde Mayor estando en dhas. salas Capitulares mando comparezer en ellas a Dn. Diego Marin Garay y le recivio juramto. q. hizo por Dios y a una Cruz conforme a derecho bajo el qual ofrezio defender el Misterio de la Purissima Concepcion de nra. Señora atender a la Utilidad y beneficio pco. de esta villa y cumplir exactamte. con las obligaciones de Rexidor perpetuo de ella y asi executado le tomo su mrd. de la mano y en señal de la posesion Real de dho. oficio le sento en el sitio y lugar que le corresponde entre los demas Capitulares y lo firmo con dho. Dn. Diego Marin de que Doi fee = Lizdo. Dn. Juan Marin ordoñez = Dn. Diego Marin Garay = Ante mi Juan de Moya Hurtado —

Corresponde con el Real titulo y demas diligenzias a su continuacion practicadas a que me remito el qual